



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Renuncia CRU - EX-2020-00081131- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La renuncia presentada por el Sr. Héctor Andrés Serjoy, DNI 34.818.490 al contrato nodocente de retribución única (con relación de empleo público), que fuera aprobado por RD-2020-940-E-UNC-DEC#FCE;

Y CONSIDERANDO:

Que la renuncia elevada por el Sr. Serjoy se produce en el marco del cambio de modalidad de contratación dispuesta oportunamente;

Que el informe de la Asesora Legal de la Facultad se incorpora en el expediente de referencia; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aceptar la renuncia elevada y en consecuencia rescindir con retroactividad al 31 de octubre de 2020 el contrato nodocente de retribución única (con relación de empleo público) suscripto con el Sr. Héctor Andrés Serjoy, DNI 34.818.490, que fuera aprobado por RD-2020-940-E-UNC-DEC#FCE

Art. 2°.- Pase a la Dirección de Personal a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3°.- Comuníquese, notifíquese al interesado, a las Áreas que correspondan y archívese.